



Fecha de Publicación: 07 de junio 2016

Fecha Efectiva: 07 de junio 2016

Noticia: TDF-OP-008-16

TERMINO DE ORDEN DE FLUJO OPERATIVO

No. De Contrato: TSA-PGPB-151205

No. De Control: GC-TDF-001-2016

Fecha y hora de entrada en expedición: 05 de junio de 2016

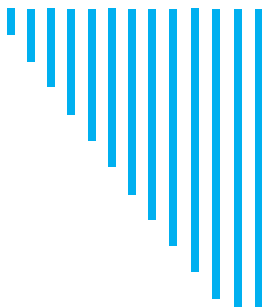
Fecha y hora de entrada en vigor: 04 de junio de 2016

Por medio del presente se notifica que la Orden de Flujo Operativo declarada por TDF, terminó el 07 de junio del 2016 a las 14:20 horas, por lo que se reanudan operaciones de forma normal.

La presente Orden Operativa de Flujo, se declaró de conformidad con lo estipulado en la Condición 13.1 (3) de las Condiciones Generales para la Prestación del Servicio de Transporte de TDF S. de R.L. de C.V.

Por lo que no debe implicar penalización alguna bajo lo estipulado en las Condiciones 13.1 y 15.1 de las Condiciones Generales para la Prestación del Servicio de TDF, y todas las obligaciones contraídas por el Usuario mediante la celebración del Contrato de Servicio respectivo, continúan vigentes

Atentamente: Ing. Mauricio Abogado Valdés
Director Comercial



Para cualquier duda o aclaración, favor de contactar

al Act. Víctor M. Lozano Chávez:

Teléfono: (55) 5002 1024

Correo: vlozano@gasoductosdc.com